

Público

Índice AI: MDE 15/003/2006

13 de enero de 2006

Más información (actualización núm. 1) sobre AU 305/05 (MDE 15/053/2005, de 6 de diciembre de 2005) – Demolición de viviendas

ISRAEL Y LOS TERRITORIOS OCUPADOS

Zarifa Abbasi, de 76 años

Mohammad Abbasi, de 78, esposo de la anterior

A principios de enero de 2006, el Tribunal de Distrito de Jerusalén emitió un mandamiento que eliminó la amenaza de demolición inminente que pesaba sobre la vivienda de Zarifa y Mohammad Abbasi. La pareja puede, por tanto, seguir viviendo en su casa mientras intentan conseguir un permiso de construcción, como ha ordenado el Tribunal.

Esta decisión es muy importante y positiva para la familia Abbasi, que podría haber perdido su hogar si el Tribunal hubiera permitido al ayuntamiento de Jerusalén ejecutar la orden de demolición de su casa. Tales ordenes son prácticamente imposibles de anular, por lo que se cree que la preocupación que la red de Acción Urgente de Amnistía Internacional y otras personas expresaron por la suerte de la familia Abbasi puede haber contribuido a que se produzca este positivo resultado.

Es de suponer que la solicitud del permiso de construcción se convertirá en un largo y complicado proceso. Además, al final sólo podrá tener éxito si las autoridades israelíes modifican substancialmente su política de no conceder permisos a los palestinos, lo cual Amnistía Internacional lleva mucho tiempo pidiendo. Mientras tanto, los Abbasi estarán en la misma situación que millares de familias palestinas más, cuyos esfuerzos por conseguir un permiso de construcción para sus casas se han visto hasta ahora frustrados por la política de Israel y cuyos hogares continúan corriendo riesgo de demolición a largo plazo si no se modifica tal política.

El ayuntamiento de Jerusalén había dictado una orden de demolición contra la casa de los Abbasi en la primera mitad de 2005, y hasta el final del año los esfuerzos de la familia por conseguir un mandamiento judicial que impidiera ejecutar la orden de demolición habían fracasado.

No se requiere ninguna otra acción por parte de la Red de Acción Urgente. Nuestro agradecimiento a quienes enviaron llamamientos. Amnistía Internacional continuará vigilando la situación y emprenderá nuevas acciones si es necesario.